



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION JEFATURAL No. 028-2015/Z.R.Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 15 de enero de 2015

VISTO:

El Informe Nº 011-2015/ZR Nº VI-SP/UADM, de fecha 14 de enero de 2015, mediante el cual la Unidad de Administración, hace de conocimiento que se ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa para el año 2015, habiendo programado su ejecución por las modalidades de Licitación Pública, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicaciones de Menor Cuantía, según presupuesto aprobado, cuyo monto total asciende a S/. 7'419,055.18 (Siete millones cuatrocientos diecinueve mil cincuenta y cinco con 18/100 Nuevos Soles).

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y los Artículos 6º al 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establecen que cada Entidad debe elaborar un Plan Anual de Contrataciones con un contenido mínimo, el cual será aprobado por el Titular de la Entidad. El Plan anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. El Plan anual deberá ser publicado en el SEACE;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 333-2014-SUNARP/SA, de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Que, el Artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, aprobado mediante Ley Nº 30281, ha establecido los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, mediante Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE, publicado el 08 de junio del 2009, aprobó la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, que regula el procedimiento para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el ejercicio 2015, utilizando el formato que se muestra como Anexo Nº 01;

Que, el Área de Presupuesto, mediante Informe Nº 003-2015-UENº10/ZRNºVI-SP/PP, de fecha 14 de enero de 2015, confirma la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 7'419,055.18 (Siete millones cuatrocientos diecinueve mil cincuenta y cinco con 18/100 Nuevos Soles) para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Que, en consecuencia, con el visto bueno del encargado del Área Legal y el Jefe de la Unidad de Administración, quienes visan la presente en señal de conformidad y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2015, correspondiente a la ejecución proyectada,



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

mediante procesos de Licitación Pública, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía, según Anexo N° 01 adjunto, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo resumen y montos totales por tipo de adquisición y contratación ascienden a:

TIPO DE PROCESO	Número de Procesos Programados (*)	Monto de Presupuesto Programado (S/.)
LICITACIÓN PÚBLICA	01	5'344,495.04
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	03	840,000.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	12	1'102,060.14
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	05	132,500.00
TOTAL	21	7'419,055.18



Los montos por objeto del proceso son:

OBJETO DEL PROCESO	Número de Procesos Programados (*)	Monto de Presupuesto Programado (S/.)
BIENES	09	535,595.14
SERVICIOS	09	1'151,500.00
CONSULTORIA DE OBRAS	02	387,465.00
OBRAS	01	5'344,495.04
TOTAL	21	7'419,055.18

(*) Programación que podrá variar por inclusión o exclusión de procesos no programados, como consecuencia de reprogramación de metas institucionales o modificación de presupuesto institucional 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Unidad de Administración, efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado. Adicionalmente poner el Plan Anual aprobado a disposición de los interesados en el Área de Logística y en la página Web de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

C.c
UADM
Logística
Archivo
UL/Ogm



sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

2 de 2

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos